



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>Renovación de la Licencia de Funcionamiento para Emisiones a la Atmósfera de Fuentes Fijas</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		TLAL.DSA.07
<p>Consiste en la emisión del documento que señale los equipos con los que cuenta los establecimientos comerciales, industriales y de servicios, en materia de emisiones a la atmósfera de fuentes fijas y que estas se encuentren dentro de los parámetros máximos permisibles que establece la legislación aplicable en la materia y las Normas Oficiales Mexicanas.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 8 y 115 fracciones IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Artículos 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>Artículos 1, 2, 3, 86 y 87 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li> <li>Artículo 92 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>Artículo 73 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículo 1.1 fracción I, 1.2 fracciones I, II, IV y VII, 2.9 fracciones IV, XVI y XX, 2.140, 2.141, 2.142, 2.143, 2.144 fracciones I, II y III, 2.145 fracciones I y II, 2.148, 2.149 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</li> <li>Artículos 2 fracción XLVIII, 4 fracciones XVI, XIX y XXIII, 5 fracciones III y XII, 250 fracción I, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 271, 272 y 274 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</li> <li>Artículos 461 fracción XI, XXI, XXIX y XXXIX, 462 fracción I y 463 fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</li> <li>Artículo 1.3 fracción XLVII, 90, 91, 93, 94 y 95 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento para Emisiones a la Atmósfera de Fuentes Fijas.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de los titulares y/o representantes o apoderados legales de Micro, pequeña, mediana y gran empresa, sector industrial, comercial y de servicios, para apertura y/o Renovación de establecimiento que cuenten con equipos que generen emisiones a la atmósfera de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, este trámite está sujeto a inspección y/o verificación.			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS					
1. La o el solicitante ingresa escrito de petición en las oficinas que ocupa la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, dirigido al titular, con la siguiente información; domicilio, teléfono, correo electrónico, del establecimiento y se deberá anexar la siguiente documentación.			SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>Artículo 73 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</li> <li>Artículo 25 fracción V y 26 bis del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> </ul>





			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción I del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad, de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>2. Copia fotostática de la licencia o registro anterior vigente y en caso de haber pasado por un Procedimiento Administrativo presentar copia de la Resolución Administrativa y copia del Pago de la Multa (para el caso de la renovación)</p>	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción IV del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>3. Copia de la Licencia de Funcionamiento expedida por la Dirección de Promoción Económica.</p>	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción V del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>4. Copia de la Identificación Oficial del Solicitante (INE)</p>	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción XI del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>5. Llenar el formato autorizado para trámites ambientales, con información específica y técnica del establecimiento (el formato se proporciona en ventanilla), así mismo deberá anexar un diagrama de flujo o de proceso, donde se indiquen los puntos de utilización del agua, de generación de residuos no peligrosos y en el caso de que cuenten con equipo de combustión o que arroje alguna emisión a la atmósfera señalar en qué punto se encuentra.</p>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción III del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>6. Estudio original actual de la medición de emisiones contaminantes a la atmósfera de cada punto de generación o equipo, realizado por unidad de verificación de emisiones COQ registro vigente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) indicando concentración y cantidad de contaminantes a la atmósfera en unidades de masa/tiempo.</p>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción VII del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>7. Ficha técnica de equipos o sistemas de control de las emisiones contaminantes a la atmósfera, indicando especificaciones técnicas, base de diseño y memoria de cálculo.</p>	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción IX del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>8. Programa de contingencias que incluya las medidas y acciones llevadas a cabo cuando las condiciones meteorológicas de la región sean desfavorables, se presenten emisiones de contaminantes extraordinarios controladas, o de cualquier emergencia al interior de la empresa que pudiera originar un aumento en la emisión de contaminantes (sujeto a giro).</p>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción X del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>

Subdirección de Sustentabilidad Ambiental  
 Tlalnepantla de Baz  
 2025-2027



<p>9. Copia fotostática del ingreso de la Cédula de Operación Integral (COI).</p> <p>10. Presentar todos los documentos en físico en tamaño carta y en pdf en una memoria USB en una carpeta con los archivos de los requisitos por separado (etiquetada con razón social completa y predio) /NO SE ACEPTAN DISCOS</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción VI del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
--	-----------	----------	---

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

<p>1. La o el solicitante ingresa escrito de petición en hoja membretada, en las oficinas que ocupa la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, dirigido al titular, incluyendo: domicilio, teléfono, correo electrónico, del establecimiento y se deberá anexar la siguiente documentación.:</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Artículo 73 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</li> <li>• Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios</li> <li>• Artículo 25 fracción V y 26 bis del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> </ul>
<p>2. Copia fotostática de la licencia o registro anterior vigente y en caso de haber pasado por un Procedimiento Administrativo presentar copia de la Resolución Administrativa y copia del Pago de la Multa (para el caso de la renovación).</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción IV y XI del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>3. Copia de la Licencia de Funcionamiento expedida por la Dirección de Promoción Económica.</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción V del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>4. Copia fotostática del Acta Constitutiva, Poder Notarial e identificación oficial del representante o apoderado legal (copia ambas caras).</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción II del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>5. Copia de la Identificación Oficial del Solicitante (INE)</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción XI del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>6. Requisar formato autorizado para trámites ambientales, con información específica y técnica del establecimiento (el formato se proporciona en ventanilla), así mismo deberá anexar un diagrama de flujo o de proceso, donde se indiquen los puntos de utilización del agua, de generación de residuos no peligrosos y en el caso de que cuenten con equipo de combustión o que arroje alguna emisión a la atmósfera señalar en qué punto se encuentra.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción III del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>





<p>7. Estudio original actual de la medición de emisiones contaminantes a la atmosfera de cada punto de generación o equipo, realizado por unidad de verificación de emisiones COQ registro vigente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) indicando concentración y cantidad de contaminantes a la atmosfera en unidades de masa/tiempo.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción VII del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> <li>• NOM-043-SEMARNAT-1993</li> <li>• NOM-085-SEMARNAT-2011</li> </ul>
<p>8. Ficha técnica de equipos o sistemas de control de las emisiones contaminantes a la atmosfera, indicando especificaciones técnicas, base de diseño y memoria de calculo.</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción IX del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>9. Programa de contingencias que incluya las medidas y acciones llevadas a cabo cuando las condiciones meteorológicas de la región sean desfavorables, se presenten emisiones de contaminantes extraordinarios controladas, o de cualquier emergencia al interior de la empresa que pudiera originar un aumento en la emisión de contaminantes (sujeto a giro).</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción X del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>10. Copia fotostática del ingreso de la Cédula de Operación Integral (COI).</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 93 fracción VI del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.</li> </ul>
<p>11. Presentar todos los documentos en fisico en tamaño carta y en pdf en una memoria USB en una carpeta con los archivos de los requisitos por separado (etiquetada con razón social completa y predio) /NO SE ACEPTAN DISCOS</p>			



<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p> <p>No Aplica</p>	<p>NO</p>	<p>0</p>	<p>No Aplica</p>
--	-----------	----------	------------------

<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>La o el interesado deberá presentar en oficinas de la Dirección el escrito de petición, el formato único y los documentos que se requieren para realizar el tramite la RENOVIACIÓN de la Licencia de Funcionamiento para Emisiones a la Atmosfera de Fuentes Fijas, por lo que el personal adscrito a la Dirección recibirá la documentación, acusara de recibo con el sello institucional.</p> <p>En consecuencia, si le falta algún documento o, bien, se requiere subsanar alguna deficiencia, personal adscrito a la SubDirección de Normatividad Ambiental y le notificara el estado precesal de su tramite por medio de su correo electrónico.</p> <p>Finalmente, teniendo su numero de folio y cumpliendo con todos los requisitos, la Directora de Suastentabilidad Ambiental en un periodo no mayor a 15 días hábiles, emitirá la RENOVIACIÓN de la Licencia de Funcionamiento para Emisiones a la Atmosfera de Fuentes Fijas.</p>			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 días hábiles</p>			
<p>COSTO:</p>	<p>\$ 1,311</p>	<p>Fundamento Jurídico: Artículo 92 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>		
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO SI</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO SI</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO SI</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>Cajas de la Tesorería Municipal, previa orden de pago.</p>			
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>Bnacos: Afirme, Banamex, Banco Azteca, Multiva, Banorte, BBVA, HSBC, Santander y Scotiabank, previa orden de pago.</p>			
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>	<p>Cumpliendo con los requisitos se entrega el documento, previo pago de derechos.</p>			
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</p>	<p>No Aplica</p>			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

Tlalnepantla  
nuestra ciudad  
2025-2027

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Sustentabilidad Ambiental				SubDirección de Normatividad Ambiental			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Dr. Gustavo Baz		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz, Estado de México.			
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	53663989		N/A	N/A	mitzi.anda@tlalnepantla.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No Aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No Aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica		
<b>COLONIA:</b>	No Aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica			
<b>C.P.:</b>	No Aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No Aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No Aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué sucede si mi estudio de laboratorio excede los límites permitidos de la Norma Oficial Mexicana?						
<b>RESPUESTA:</b>	Debes de hacer medidas correctivas, y se impone una sanción contemplada en el Artículo 2.266 fracción VI, inciso a) del Código para la Biodiversidad del Estado de México.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué tengo que hacer si ya no voy a utilizar mi equipo de fuente fija?						
<b>RESPUESTA:</b>	Se debe informar a la autoridad la baja del equipo y esta se otorga siempre y cuando cuente con su autorización vigente						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Tiene vigencia la Licencia de Funcionamiento para Emisiones a la Atmósfera de Fuentes Fijas?						
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, un año						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

 <b>ELABORÓ</b> LIC. LETICIA VEIGUERO SALCEDO SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL	 <b>VISTO BUENO</b>  MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 29/Agosto/2025
---	---	--